

MABEL N. LESCANO DIRECCION ÁREA CONSEJO DIRECTIVO

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Bv. Ovidio Lagos y Ruta 33 - C.P. (S2170HGJ) CASILDA Telefax: 03464-420077 / 423377 / 422050 / 423286 E-mail: info-vet@fveter.unr.edu.ar Prov. de Santa Fe - República Argentina

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias" UNR -- "2008 Año de la Reforma Universitaria – 90° Aniversario"

CASILDA, 23 de diciembre de 2008 -

VISTO que mediante Resolución C.D.N°275/08 se aprobó el dictado de la asignatura Protección y Bienestar Animal, con carácter de optativa, para los alumnos del plan de estudios de la carrera de Medicina Veterinaria de esta Casa de Estudios;

Atento que el Departamento de Formación Educativa informa que el programa de la citada materia cumple con las pautas vigentes;

Que la Secretaría Académica aconseja su aprobación; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo recomienda la aprobación de la solicitud;

QUE el Consejo Directivo en la sesión ordinaria del día 12/12/08, trató y por la unanimidad de los presentes, aprobó el citado dictamen;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Programa Analítico de la asignatura *Protección y Bienestar* Animal, de carácter optativa; para los alumnos del plan de estudios de la carrera de Medicina Veterinaria de esta Casa de Estudios; el cual corre agregado a la presente como Anexo Único.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, entréguense copias autenticadas a la Secretaría Académica, a Docencia y Bedelía, a la cátedra, a Departamento Alumnado, a Departamento Biblioteca, al Centro de Estudiantes, y archívese.

RESOLUCIÓN C.D.Nº: 276/08

Méd. Vet. Gustavo A. SANMIGUEL



MABEL N. LESCANO DIRECCION ÁREA CONSEJO DIRECTIVO

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Bv. Ovidio Lagos y Ruta 33 - C.P. (S2170HGJ) CASILDA Telefax: 03464-420077 / 423377 / 422050 / 423286 E-mail: info-vet@fveter.unr.edu.ar Prov. de Santa Fe - República Argentina

Resolución C.D. Nº 276/08

CASILDA, 23 de diciembre de 2008.-

ANEXO ÚNICO

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Nombre de la Asignatura: PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

Duración del dictado: Cuatrimestral. Primer cuatrimestre del ciclo de formación superior. Cuarto año de la carrera.

Cantidad de horas totales: 30 (treinta)

Correlatividades necesarias para tomar el curso:

a- Primer y segundo aprobado.

b- Asignaturas regulares del tercer ciclo:

- SEMIOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICO. 3.18.1

- PATOLOGÍA GENERAL. 3.19.1

Correlatividades para rendir: 1.1.1 a 2.15.2 - 3.18.1 y 3.19.1

Asignatura Optativa/ obligatoria: Optativa

FUNDAMENTACIÓN.

Desde tiempos remotos se ha incluido dentro de las corrientes de pensamiento la protección de seres considerados desvalidos.

Es así que comienza a vislumbrarse la teoría de la protección animal contra malos tratos y actos de crueldad.

Por años la protección sobre los animales ha dado origen a los más encendidos y encarnizados debates trayendo aparejados muchas veces posiciones encontradas.

Sin embargo es a través de su práctica que podremos mejorar la violenta sociedad que nos incluye, siendo los veterinarios uno de los actores privilegiados en este cambio.

El Bienestar animal se percibe cada vez más como un elemento integrante de la calidad global de los alimentos, con implicancias importantes para la sanidad animal y la seguridad de la cadena alimentaria.

La incorporación de los conocimientos, sobre protección y bienestar animal, aseguran una visión integral basándose desde el punto de vista ético, económico y político.

Nuestras actitudes sobre los animales son complejas y tratar de cambiar el status debe reconocer la necesidad de enfrentarse a intereses económicos importantes, así como posturas religiosas y filosóficas que pretenden justificar el trato instrumental de los animales.

Med. Vet. Gustavo A. SANMIGUEL



MABEL N. LESCANO DIRECCION ÁREA CONSEJO DIRECTIVO

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Bv. Ovidio Lagos y Ruta 33 - C.P. (S2170HGJ) CASILDA Telefax: 03464-420077 / 423377 / 422050 / 423286 E-mail: info-vet@fveter.unr.edu.ar Prov. de Santa Fe - República Argentina

* OBJETIVOS.

El alumno deberá:

- Conocer y Comprender los conceptos del comportamiento animal, la importancia de la Etología y por consiguiente la protección y el Bienestar Animal.
- Conocer el nuevo concepto protección animal
- Conocer e interpretar las posibles interacciones entre los distintos actores del sistema de producción que pueden afectar el Bienestar Animal.
- Conocer y Comprender el marco jurídico de la protección animal y el Bienestar Animal en Argentina, MERCOSUR y demás bloques económicos.
- Desarrollar estrategias que permitan mejorar el trato en los sistemas de producción, desde el campo, el transporte, hasta la faena en frigorífico.
- Comprender la importancia del Bienestar Animal para el desarrollo sustentable de los sistemas de producción
- Conocer y desarrollar la percepción social del bienestar animal en Argentina mediante un trabajo de campo en la Ciudad de Casilda.

CONTENIDOS CONCEPTUALES.

- **1- Etología:** Introducción. Concepto de Etología. Evolución histórica. Bases del comportamiento. Tipos de comportamiento. Sistemas y patrones de comportamiento. Pruebas utilizadas en Etología.
- **2- Comportamiento:** Comportamiento instintivo y comportamiento adquirido. El comportamiento de juego en las distintas especies domésticas. Sistemas de Comportamiento. **Organización social:** Introducción. Jerarquía social: características del orden de dominancia. Factores determinantes del rango social, estabilidad del orden de dominancia. Otros tipos de organización social. Importancia del orden social. Tipos de comportamiento territorial.
- **3- Interacción Hombre Animal:** El científico y los animales. El Veterinario y los animales. El hombre y los animales. Domesticación. Concepto de domesticación. Causas y razones. Origen de la domesticación. Crueldad con los animales y su relación con la violencia interpersonal. **Asociaciones Protectoras de Animales:** Diferenciaciones y criterios. Categorizaciones. Movimientos vegetarianos y veganos
- **4- El Estrés:** Concepto. Bases neuro-fisiológicas del estrés. Estrés agudo y crónico. Determinación de las situaciones de estrés. Alteraciones provocadas por las situaciones de estrés. Implicancias para animales confinados. Medidas para prevenir el estrés.
- 5- Trastornos del comportamiento: Estereotipos Relación con los sistemas de producción. Canibalismo. Agresividad. Factores predisponentes de manejo. Factores nutricionales. Vías de control. Enriquecimiento ambiental. Alojamientos etológicos.

Med. Vet. Gusta/o A. SANMIGUEL



MABEL N. LESCANO DIRECCION ÁREA CONSEJO DIRECTIVO

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Bv. Ovidio Lagos y Ruta 33 - C.P. (S2170HGJ) CASILDA Telefax: 03464-420077 / 423377 / 422050 / 423286 E-mail: info-vet@fveter.unr.edu.ar

Prov. de Santa Fe - República Argentina

- **6- Protección Animal:** Concepto. Diferenciación de conceptos: Bienestar, Derechos de los animales, Deberes e intereses. Distinción entre términos actuales y enfoques del bienestar animal. Legislación en relación a la protección animal y al bienestar. Responsabilidad de los entes públicos
- 7- Teorías y Regulación legal en la relación hombre animal: Evolución de la situación fáctica y jurídica de los animales a través de la historia. Conceptualización jurídica de los animales en el ámbito del Derecho Publico y del Derecho Privado. Legislación Nacional e Internacional.
- 8- Corrientes de pensamiento; marco legal y normativa aplicable en animales de compañía: Responsabilidades del ser humano como guardián. Tenencia responsable. Control ético poblacional. Papel de refugios de rescate. Hábitat. Factores de comportamiento. Crianza y Comercialización de mascotas. Mutilaciones con fines cosméticos.

9- a: Corrientes de pensamiento; marco legal y normativa aplicable en animales de producción: Diferenciación, medición y evaluación de bienestar. Sistemas de producción. Tambo, engorde a corral, cría, porcinos, animales de granja.

b: Bienestar Animal en animales de producción. Importancia del Bienestar Animal. Comportamiento de los animales de producción. Áreas de visión, de fuga, manejo del arreo. Manejo del animal. Uso de banderas. Maltrato del animal en las prácticas cotidianas. Yerra. Perros.

c: Diseño de Instalaciones: Corrales, manga, toril. Iluminación, dimensiones.

d: Transporte: Instalaciones adecuadas. Cuidados y recomendaciones para el mismo. Carga, descarga, duración.

e: Faena: Arribo del animal, corrales, descarga en frigorífico, Horas de descanso. Sacrificio humanitario. Insensibilización y sangrado. Sacrificios religiosos: Judío, Musulmán.

Lesiones más comunes de maltrato animal en media res. Golpes, latigazos, picana, puerta guillotina, etc.

- 10- Corrientes de pensamiento; marco legal y normativa aplicable en animales de trabajo: Especificaciones. Condiciones de trabajo. Hábitat. Sistemas de crianza. Prohibición en áreas urbanas de tracción a sangre.
- 11- Corrientes de pensamiento; marco legal y normativa aplicable en animales salvajes: Conservación y bienestar. Comercialización. Programas de rehabilitación. Trafico ilegal de fauna. CITES. Animales como objeto de entretenimiento y/o apuestas. Zoológicos y reservas. Especies en peligro: proyectos y/o programas de conservación y recuperación.
- 12- Corrientes de pensamiento; marco legal y normativa aplicable en animales de laboratorio: Uso de animales en experimentos. Especies. Ética para y en contra de su uso. Comités de ética. Principios de las tres R.

Med. Vet. Gustayo K. SANMIGUEL



MABEL N. LESCANO
DIRECCION ÁREA
CONSEJO DIRECTIVO

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Bv. Ovidio Lagos y Ruta 33 - C.P. (S2170HGJ) CASILDA Telefax: 03464-420077 / 423377 / 422050 / 423286 E-mail: info-vet@fveter.unr.edu.ar Prov. de Santa Fe - República Argentina

13- Terapias y Actividades asistidas con animales: Inicios. Desarrollo en el mundo y en la Argentina. Rol del veterinario. Lineamientos de trabajo para preservar el bienestar. Animales de servicio o de terapia.

14- Los animales en zonas de catástrofes naturales o guerras: Conceptualización. Marco de contención. Organismos nacionales e internacionales. Planes de evacuación. Personal idóneo.

15- Tratamiento del dolor. Eutanasia. Consideraciones culturales y legales. Eutanasia occisita, lenitiva, distanasia, ortotanasia. Sacrificio, matanza, matanza religiosa.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

Trabajo de campo. Visita a la estación de monta y/u otros lugares de albergues de animales en la Facultad y otros ámbitos. Hábitat, condiciones de alojamiento y crianza. Alimentación. Sanidad. Sujeción.

Trabajo de campo. En grupo de 2 a 4 alumnos. Percepción social de la protección animal. Encuesta con ciudadanos de diferentes estratos culturales y/o educativos. Percepción social del eje de responsabilidad en los distintos actores de la comunidad. Percepción social del bienestar animal. Encuesta con ciudadanos de diferentes estratos culturales y/o educativos. Percepción social del bienestar animal en la cadena alimentaria. Encuesta a consumidores y minoristas. Análisis de datos. Elaboración de memoria.

Trabajo de campo. En grupos de 2 a 4 alumnos. Percepción social de la etología. Encuesta con ciudadanos de diferentes estratos culturales. Análisis de datos. Elaboración de una memoria.

Trabajo de campo. En grupos de 2 a 4 alumnos. Estudio de animales de compañía y responsabilidad humana. Diseño del estudio. Análisis de datos. Presentación de resultados. Elaboración de memoria.

Trabajo de campo. En grupos de 2 a 4 alumnos. Estudio sobre maltrato animal. Diseño del estudio. Análisis de datos. Presentación de resultados Elaboración de memoria. Elaboración de un póster conjunto de todos los grupos y publicación en pabellón Chacra y publicación posterior.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Presentación de la unidad a través de una disertación. Solicitud de participación del alumno para un diagnóstico de situación sobre conocimientos y habilidades.

Trabajos teórico prácticos grupales sobre el tema, utilizando conceptos de otras asignaturas y proveyendo material bibliográfico para su ampliación.

Técnicas y recursos: transparencias, cañón y PC, material bibliográfico, páginas web, trabajos de campo.

Méd. Vet. Gustave A. SANMIGUEL



MABEL N. LESCANO DIRECCION ÁREA CONSEJO DIRECTIVO

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Bv. Ovidio Lagos y Ruta 33 - C.P. (S2170HGJ) CASILDA Telefax: 03464-420077 / 423377 / 422050 / 423286

E-mail: info-vet@fveter.unr.edu.ar Prov. de Santa Fe - República Argentina

- Modalidad
- Presencial
- Semi presencial: Dictado de clases teóricas on line, debiendo reunir los restantes requisitos para la regularidad
- Requisitos para la regularidad
- Asistencia al 75 % de las clases teórico prácticas.
- Aprobación de un parcial consistente en un escrito con conceptos teóricos y resolución de problemas, con nota igual o superior a siete (7) que contará con un recuperatorio.
- Aprobación de la totalidad de los casos prácticos
- Cada alumno deberá presentar trabajo referido a un contenido específico de la asignatura, en cuya presentación deberá utilizar los métodos audiovisuales disponibles.
- * Requisitos para la aprobación

Alumnos regulares. Examen Oral y/o escrito.

Alumnos libres. Examen escrito. Teoría y práctica. Luego de aprobada esta instancia. Examen oral y defensa de un trabajo cuyo tema sea consensuado con la cátedra.

PROPÓSITO CURRICULAR.

Propender un trabajo armónico y consensuado entre las distintas cátedras cuyo propósito es que se relacione con el manejo de animales.

Med. Vet. Gustavo-A. SANMIGUEL



MABEL N. LESCANO DIRECCION ÀREA CONSEJO DIRECTIVO

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Bv. Ovidio Lagos y Ruta 33 - C.P. (S2170HGJ) CASILDA Telefax: 03464-420077 / 423377 / 422050 / 423286 E-mail: info-vet@fveter.unr.edu.ar Prov. de Santa Fe - República Argentina

* BIBLIOGRAFÍA

- Aboglio A.M. "Declaración Universal de los derechos de los animales" (www.anima.org.ar)
- Bentham J. "Introduction to principles of morals and legislation" University of London 1970.
- Francione G.L. "Personalidad, propiedad y capacidad legal" Ed. Trotta. Madrid 1998
- Francione G. "Abolición de la explotación animal: el viaje no empezará mientras caminemos hacia atrás" (www.igualdadanimal.org)
- Francione G. "Animal rights, animal welfare, ande the law" Columbia University 2007
- Giménez Zapiola, Marcos. Manual de buenas prácticas ganaderas. Cámara Argentina de consignatarios de ganado. Buenos Aires, 2006.
- Greif Sergio "Bienestar vs. Liberación animal" (www.anima. Org.ar)
- Hill, R; Wyse, G y Anderson, M. Fisiología Animal. Ed. Médica Panamericana 2006.
- Hume D. "Tratado de la naturaleza humana". £d. Nacional. Madrid 1977
- IPCVA. Boletines Informativos y Cuadernillos Técnicos
- Irenaüs Eibl. Etología: Introducción al estudio comparado del comportamiento.
 Ed. Omega. 1979. 2º ed.
- Jornadas Noviembre 2001. Curso Básico de etología canina y felina. Facultad de Ciencias Veterinarias UNICEN Tandil. Bs As. 2001
- Kaufman, W.; Saelzer, V. Fisiología Digestiva Aplicada del Ganado Vacurio. Ed. Acribia.
- Kolb Erich "Fisiología Veterinaria" 1º y 2º Tomo
- Kant I. "Lecciones de Ética" Ed. Crítica. Barcelona 1988
- Kelsen H. "Teoría Pura del Derecho" UNAM Ciudad de Méjico. 1991
- Mosterin J. y Reichmann J. "Animales y Ciudadanos" Ed. Talasa. Madrid 1995
- Poduschka, Walter. So entwiekelt sich ein welpe.
- Senasa, Manual de Procedimientos en Bienestar Animal. Buenos Aires 2004

Reglamentaciones legales:

Ley Nacional Penal 2786/1981 - Ley Sarmiento

Ley Nacional Penal 14346/1954 - Ley de protección Animal

Ley Nacional 24375 - Convenio sobre biodiversidad

Decreto Reglamentario 1347/97

Resolución 260/03 - Creación CONADIBIO

Resolución 91/03 - Estrategia Nacional sobre biodiversidad

Ley Nacional 22344 - Convención CITES

Decreto Reglamentario 522/97

Ley Nacional 22421 - Conservación de Fauna

Decreto Reglamentario 666/97

Declaración Universal de los Derechos del Animal

Resolución Senasa 253/2002 – Bienestar Animal

DT 6344/96 - Laboratorio, Bioterios

Méd. Vet. Gastavo A. SANMIGUEL DECANO



MABEL N. LESCANO DIRECCION ÁREA CONSEJO DIRECTIVO

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Bv. Ovidio Lagos y Ruta 33 - C.P. (S2170HGJ) CASILDA Telefax: 03464-420077 / 423377 / 422050 / 423286 E-mail: info-vet@fveter.unr.edu.ar Prov. de Santa Fe - República Argentina

> Resolución Senasa 617/02 – Requisitos en bioterios Directiva 86/609/ECC – bioterios Comunidad Económica Europea NCR/USA/1996 – Guía para el cuidado y uso de animales en laboratorio

Paginas web

http://www.senasa.gov.ar/

http://www.oie.int/

http://www.ipcva.com.ar/

http://www.grandin.com

http://www.templegrandin.com/

http://www.anima.org.ar/ http://liberacionanimal.org

Méo. Vet. Gusta A. SANMIGUEL

ECANO